



Radicado: 2-2025-080164
Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2025 09:13

5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística

Doctora

Diana Marcela Medina Henao

Jefe de Oficina Asesora de Planeacion y Cumplimiento Grado 11

Fondo Adaptación

Carrera 26 # 92-32 Edificio Gold 9 Piso 2

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-128574
No. Expediente 2379/2025/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencia futura para 2026 - Presupuesto Gastos de Funcionamiento, por la suma de **\$152.073.501**

Respetada doctora Diana Marcela:

En atención al Oficio No. E-2025-004546 del 15 de diciembre de 2025 y radicado en este Ministerio con No. 1-2025-128574 del 15 de diciembre de 2025, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba el cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA 13-15-00: FONDO ADAPTACION

A: PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA 02: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2026	Nación	\$ 152.073.501

La autorización de vigencia futura se realiza con el fin de contar con recursos de funcionamiento para contratar el servicio integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del Fondo, los cuales no sobrepasan el periodo de gobierno.

Continuación oficio

Es preciso indicar que los procesos contractuales anteriormente relacionados se soportan en lo remitido por la Entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde a los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Así mismo, la presente autorización cuenta con el Concepto favorable suscrito por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado No 2-2025-078989 del 15 de diciembre de 2025, para asumir estos compromisos de gasto de funcionamiento y se encuentran dentro del espacio del Marco Fiscal y de Gasto de Mediano Plazo para el periodo de 2026-2029, y las prioridades del sector para los próximos años.

En tal sentido, cabe señalar que, con los cupos de vigencias futuras autorizados, se inflexibiliza en un **15.32%** el monto de gastos de funcionamiento e inversión con recursos nación, dispuesto para el sector Hacienda en el Marco de Gastos de Mediano Plazo 2026-2029, por lo tanto, corresponde a la Entidad en el marco de autonomía presupuestal, priorizar los recursos para atender el resto de las obligaciones en esa vigencia.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Igualmente, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 e implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública contenida en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente que rigen para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARTHA
HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNANDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Florentino Muñoz Bayona
Profesional Especializado
Grupo De Hacienda, Gobierno Y Estadística

Revisó:

Ramon Patarroyo Gomez
Coordinador
Grupo De Hacienda, Gobierno Y Estadística

Aprobó:

Mauricio Humberto Iregui Garcia
Subdirector De Gobierno, Seguridad Y
Justicia

**Autorizacion de Vigencias Futuras**

Unidad ó Subunidad
Ejecutora/Solicitante:
Usuario/Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHmcamel0

13-15-00

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO

FONDO ADAPTACIÓN

2025-12-19-9:43 a. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	127125	Fecha Registro:	2025-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-15-00 FONDO ADAPTACIÓN			
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:	425	Fecha Solicitud:	2025-12-04	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	152.073.501,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	152.073.501,00	Saldo No Utilizado:	152.073.501,00	

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Nación		CSF		152.073.501,00		152.073.501,00	152.073.501,00
Año Fiscal	2026	Totales por año:			152.073.501,00		152.073.501,00	152.073.501,00	152.073.501,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2025-080164	Fecha Doc. Soporte:	2025-12-19	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	APROBADA VIGENCIA FUTURA				

CAMELO
QUIMBAYO
MIRELLA
SANDRA

Firmado digitalmente por
CAMELO QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA
Fecha: 2025-12-19
2025-12-19 11:05'00'
Sra. Responsable